

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de concesión directa de explotación de la sección C) nombrada «Cerámica la Escandella» número 21.867, sita en término municipal de Jumilla de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia.

Con cuatro cuadrículas mineras, para arcilla de la sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por «Cerámica la Escandella, Sociedad Anónima», con residencia en carretera Novelda, kilómetro 2,5, Agost, 03698 Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1° 06' 20"	38° 21' 40"
2	-1° 06' 20"	38° 22' 20"
3	-1° 05' 40"	38° 22' 20"
4	-1° 05' 40"	38° 21' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Murcia, 14 de junio de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—53.093.

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «El Colmillo», número 22.000, sito en término municipal de Lorca (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con 10 cuadrículas mineras, para caliza mármorea de la sección C) de la Ley de Minas solicitadas por «Mármoles de Castillejar, Sociedad Limitada», con residencia en calle Polígono Planas Altas, sin número, apartado 43, 43500 Ulldecona (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-2° 00' 20"	37° 42' 20"
2	-2° 00' 20"	37° 43' 00"
3	-1° 58' 40"	37° 43' 00"
4	-1° 58' 40"	37° 42' 20"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 23 de junio de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—53.201.

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C) «Los Algezares» número 21.981, sito en término municipal de Yecla (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación

con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con 24 cuadrículas mineras, para yeso de la sección C) de la Ley de Minas solicitadas por «Iberyeso Med, Sociedad Anónima», con residencia en avenida Instituto Obrero de Valencia, número 16, bajo, 46013 Valencia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1° 10' 00"	38° 36' 00"
2	-1° 08' 00"	38° 36' 00"
3	-1° 08' 00"	38° 34' 40"
4	-1° 10' 00"	38° 34' 40"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 18 de julio de 2000.—El Director de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—53.113.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de septiembre de 2000, relativa a la corrección de errores al anuncio de información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Sueca, término municipal de Sueca».**

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 2000, se procede a subsanar dicho error quedando del modo siguiente:

Donde dice: «... como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, ...», debe decir: «... como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, ...».

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 54 68592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 28.

Valencia: 14 de septiembre de 2000.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—53.293.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete por la que se hace saber la solicitud de permisos de investigación.**

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.671. Nombre: Sierra. Recurso: Diatomita. Superficie: 16 cuadrículas mineras. Términos municipales: Hellín, Ferez y Socovos.

Número 1.673. Nombre: Cerro Vico. Recurso: Arcilla. Superficie: 112 cuadrículas mineras. Término municipal: Bienservida.

Número 1.674. Nombre: Villapalacios. Recurso: Arcilla. Superficie: 146 cuadrículas mineras. Término municipal: Villapalacios.

Lo que se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 7 de septiembre de 2000.—El Delegado provincial, Benito Barba Serrano.—53.398.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 15 de septiembre de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Remodelación de la intersección entre las carreteras M-607, M-615 y M-623». Clave 1-SV-211, en el término municipal de Moralzarzal (Madrid), promovido por esta Consejería.**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2000, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Remodelación de la intersección entre las carreteras M-607, M-615 y M-623», en el término municipal de Moralzarzal (Madrid).

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el 26 de octubre de 2000 a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moralzarzal, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Moralzarzal, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Moralzarzal.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—54.489.